

# Documentación complementaria a la solicitud de exención del art 5.4 OF. IIVTNU (Daciones en pago y ejecuciones judiciales o notariales).

---

- 1.- Solicitud de la exención junto con **copia compulsada** del documento justificativo de la transmisión.
- 2.- **Declaración responsable** del contribuyente y de cada uno de los demás miembros de la unidad familiar, en la que se manifieste no disponer de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria y así evitar la enajenación de la vivienda.
- 3.- **Certificado emitido por el Punto de Información Catastral** a nombre de cada uno de los miembros de la unidad familiar respecto de los inmuebles en los que conste la titularidad de las personas indicadas y su valor catastral.
- 4.- **Fotocopia cotejada del libro de familia o documento acreditativo de la inscripción de la pareja de hecho.**

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de lunes a viernes, en horario de 8:30 h a 21:00 h y los sábados de 9:00 h a 13:00 h, o bien mediante envío por correo certificado con las referencias adecuadas.

Para cualquier duda deberán dirigirse al Departamento de Gestión Tributaria (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) ; Plaza Mayor, 1, 2ª planta, de lunes a viernes de 8:30 h a 15:00 h, o bien llamar a los teléfonos 91 757 90 35 ó 91 757 90 30.